

ORD. N°1318 / 08.04.2020

ANT. : Su Oficio N°16-S-2020 del 03.04.20.

MAT. : Consulta sobre Licencias Médicas
otorgadas con motivo de pandemia
COVID-19.

DE : SR. CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SR. FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
SECRETARIO DE COMISIONES DEL SENADO

En relación a la materia del antecedente, en donde usted se ha dirigido a la Superintendencia de Seguridad Social, a nombre de las Comisiones de Salud, Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado de la República de Chile, a fin de consultar respecto de las licencias médicas que han sido otorgadas con motivo de la pandemia de COVID-19 y en particular a aquellas que han sido rechazadas por las Isapres, al respecto cúpleme señalar que esta Superintendencia a la fecha, solo posee información actualizada de las licencias médicas electrónicas (LME); ya que la información sobre las emitidas en formato papel, demoran dos meses a lo menos en ser informadas. Con todo, hay que señalar que las LME son cerca del 80% del total de las emitidas.

Respondiendo a lo solicitado, podemos informar que, al día 08 de abril de 2020, nuestro sistema registra 24.819 LME, emitidas en relación con COVID-19. De ese total, 15.899 ya han sido pronunciadas, 8.232 por FONASA y 7.667 por Isapres, De las pronunciadas por Isapres, un total de 1.618 han sido rechazadas, 69 casos de COVID-19 positivo y 1.549 por casos de sospecha de COVID-19. Adicionalmente, dentro de las LME pronunciadas por Isapre, hay 726 cuyo plazo ha sido reducido, de las que 52 corresponden a casos de COVID-19 positivo y 674 a casos de sospecha de COVID-19.

Le saluda cordialmente,

CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

/boo.

Distribución:

Sr. Fernando Soffia Contreras, Secretario Comisiones del Senado
Gabinete SUSESO
Of. de Partes SUSESO